

**ACTA DE REUNION DE EVALUACION DEL PERSONAL APTO Y NO APTO**  
**PARA EL NOMBRAMIENTO CLAS - 728**

**(ACTA N° 002-2025)**

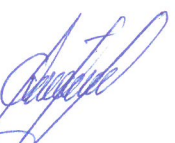
En la ciudad de Huánuco, del día 17 del mes de enero del año 2025, siendo las 03:00 p.m. se reunieron los miembros de la comisión del proceso de nombramiento de la Red de Salud Huánuco Economista Néstor G, MIRAVAL BERROSPI en calidad de Presidente, Economista Filomena VERDE MALLQUI – Secretaria y Abogada Mayra E. SULCA MANRIQUE y las veedoras representantes de los Sindicatos de trabajadores del sector Salud de la Red de Salud Huánuco y Micro Redes Sra. Ana M. VALDIVIA ELGUERA y la Obstetra Yesica GRIMALDOS SANCHEZ representante del sindicato de la red de Salud Huánuco, a efectos de dar cumplimiento lo regulado en el Decreto Supremo N° 021-2024-SA, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, Técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS) autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementarios Final de la Ley N°31953. Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, debidamente acreditados mediante Resolución Directoral N° 004-2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH, de fecha 14 de enero del 2025; para realizar la evaluación de los expedientes de los postulantes tomando en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos del Decreto Supremo N° 021-2024-SA.


**DESARROLLO DE LA REUNION.**

1. El Economista Néstor G. MIRAVAL BERROSPI, en calidad de presidente dio por aperturado el inicio de la Evaluación de los expedientes de los postulantes según los inscritos en la plataforma del MINSa, en virtud al numeral N° 7 y 8 del Decreto Supremo N° 021-2024-SA. Requisitos para acceder al nombramiento y documentación para acreditar el vínculo laboral del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, así mismo los documentos que acredita el vínculo laboral del personal contratado bajo este régimen.
2. Determinado el criterio de relación del personal APTOS por un total de 35 servidores y 5 servidores NO APTOS, se concluye la evaluación al nombramiento para proceder a publicar en la página institucional y Facebook institucional de la Red de Salud Huánuco y ante las instancias pertinentes.
3. La señora Ana M. VALDIVIA ELGUERA, (veedora), hace una observación al listado de resultados en referencia a un trabajador Teodoro A. ALVAREZ VALDIVIA quien labora como Piloto de ambulancia y revisando la plataforma refleja con errores toda vez que se encuentra registrado en dicha plataforma según hace constar en su ficha y solicitando se aclare su cargo de auxiliar o técnico asistencial en la Red de Salud Huánuco, lo cual el postulante efectuara con una solicitud la observación que corresponde.

MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD HUÁNUCO  
SECRETARÍA GENERAL  
DNI: 22422166

  
Néstor G. Miraval  
Presidente.

  
FILOMENA VERDE M.  
SECRETARIA

  
MAYRA SULCA MANRIQUE  
MIEMBRO